



**Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**

**No. de Oficio: OIC.-09-175-065/2020**

**Número de Orden de Auditoría: 01/2020**

**Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría.**

**Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz**

*Gerente de Comercialización de la Administración*

*Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.*

**PRESENTE.**

Tuxpan, Ver., a 10 de febrero de 2020.

Con el objeto de verificar y promover en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I y 37 fracciones XII y XXIV, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Las funciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el Manual de Organización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se le notifica que se practicará en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio la **Auditoría No. 01/2020 al rubro 800.- Al desempeño.**

Para tal efecto se solicita su intervención para que se proporcione a los **CC. L.C. Luis Manuel González Lindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. y Responsable de la Auditoría, y a la Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez, Auditora**, los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.





**Órgano Interno de Control en la Administración  
Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**

Así mismo, comunico a usted que la ejecución de la auditoría se llevará a cabo dentro del plazo señalado en el numeral 16 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y estará dirigida a revisar las acciones de evaluación, asignación y seguimiento de las relaciones contractuales con personas o empresas con cesión parcial de derechos y de prestación de servicios portuarios y conexos, así como para el seguimiento al cumplimiento contractual de los mismos a efectos de observar su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y vigilar además el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, durante el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, en la inteligencia que la Auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C. Luis Manuel González Lindo.**

*Titular del Órgano Interno de Control en la  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.  
Responsable de la Auditoría.*

  
L.M. González Lindo

**C.c.p.- Ing. Marcial Guzmán Díaz.-** Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.- Edificio.- Para su conocimiento.

